



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución de Gerencia Municipal Nº 588-2020-GM-MPS

Chimbote, 19 NOVIEMBRE 2020

VISTO..-

El Informe Nº 001-2020-OEC de fecha 19 NOV 2020 suscrito por el órgano Encargado de la Contratación designado mediante Resolución de Gerencia municipal Nº 579-2020-GM-MPS de fecha 16 NOV 2020, por el que solicita **APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN “SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 011-2020-MPS” PARA “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (PETRÓLEO DIESEL B5) PARA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID 19 EN LOS MERCADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”;**

ap
Página | 1

CONSIDERANDO..

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y que de acuerdo al numeral 2.2. del artículo 79º, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 que garantiza el acceso a servicios públicos locales como saneamiento ambiental, salubridad, salud, tránsito, circulación y transporte público, educación, cultura, deporte y recreación, programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos, seguridad ciudadana, abastecimiento y comercialización de productos y servicios, registros civiles, promoción de desarrollo económico local para la generación de empleo, establecimiento, conservación y administración de parques zonales, zoológicos, botánicos y bosques naturales; y, otros servicios públicos no reservados a entidades de carácter regional o nacional.

Que, la contratación de bienes, servicios y obras en el sector público financiero que involucra a los gobiernos locales, se rigen por el Sistema Nacional de Abastecimiento aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1439, Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, y sus modificatorias, las mismas que tienen por finalidad establecer los principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de bienes, servicios y obras a través de la cadena de abastecimiento público con orientación al logro de resultados y uso eficiente y eficaz de recursos públicos.

Qué, el artículo 41º del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que son requisitos para convocar un procedimiento de selección: i) estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, ii) contar con expediente de contratación aprobado, iii) haber designado comité de selección y iv) contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican en la convocatoria.

Qué, el artículo 26º de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa que el procedimiento de selección de subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de bienes y comunes, por lo que mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 561-2020-GM-MPS de fecha 11 NOV 2020, el Despacho de Gerencia Municipal aprobó la cuadragésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones inicialmente aprobado por Resolución de Alcaldía Nº 052-2020-A/MPG, incluyéndose en el ítem 171 la adjudicación simplificada del objeto de contratación **“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (PETRÓLEO DIESEL B5) PARA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID 19 EN LOS MERCADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”**.

Qué, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 579-2020-GM-MPS de fecha 16 NOV 2020, la Gerencia Municipal aprobó el expediente de contratación del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica Nº 011-2020-MPS denominado **“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (PETRÓLEO DIESEL B5) PARA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID 19 EN LOS MERCADOS DE LA**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución de Gerencia Municipal Nº 588-2020-GM-MPS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA", para la adquisición de Diesel B5 S-50, por el valor estimado de s/. 62,264.40 Soles; y designó como órgano a cargo de la contratación al C.P.C. Daniel Franco Flores, Subgerente de Logística y Patrimonio.

Qué, los documentos para el procedimiento de selección se han elaborado observando la Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD con modificatoria dispuesta por la Resolución Nº 092-2020-OSCE/PRE y en concordancia con la Directiva Nº 010-2020-OSCE/CD aprobada por Resolución Nº 148-2020-OSCE/PRE, y al amparo del artículo 48º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que precisa debe contener lo siguiente: a).- denominación del objeto de contratación: SUMINISTRO DE BIENES, b).- especificaciones técnicas según ficha técnica de DIESEL B5 S-50, c).- valor estimado de s/. 62,264.40 Soles, d).- oferta económica se expresa en moneda peruana (s/.), e).- sistema de contratación a precios unitarios, f) No Corresponde, g) Con reajuste, h).- costo de reproducción de bases a s/. 10.00 Soles, i) requisitos de habilitación, j) factores de evaluación: precio, k).- instrucciones para formular ofertas, l) garantía de fiel cumplimiento, m) y n) No Corresponde y o) proforma de contrato.

Página | 2

Qué, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0095-2019-A/MPS de fecha 15 ENE 2019 ampliada mediante Resolución de Alcaldía Nº 422-2019-A/MPS de fecha 04 ABR 2019, el titular de la entidad delegó facultades al Despacho que represento en materia de contrataciones públicas, por lo que, en concordancia con la facultad de resolver aspectos administrativos mediante resoluciones reconocida por el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR bases administrativas del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica Nº 011-2020-MPS para la **PRIMERA CONVOCATORIA** para contratar suministro de bienes: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (PETRÓLEO DIESEL B5) PARA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID 19 EN LOS MERCADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA", que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al órgano a cargo del procedimiento de selección para que a través del SEACE y, adicionalmente, otros medios, realice la convocatoria del procedimiento de selección objeto de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER publicación en la página web institucional y portal de transparencia estándar, con fines de garantizar el acceso a la información pública y transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE
Ing. Jesús R. Rodríguez Fuentes
GERENTE MUNICIPAL